

# Implementación de la GIRH a través los Consejos de Recursos Hídricos en el Perú:

## Logros y recomendaciones



# La GIRH en el Perú

---

## La Gestión integrada de los recursos hídricos

“Un proceso que promueve el manejo y desarrollo coordinado del agua, tierra y recursos relacionados, con el fin de maximizar el bienestar social y económico resultante de manera equitativa, sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales” (Asociación Mundial del Agua, GWP)

## Los principios de la GIRH

- La integración (todos usos, todas fuentes, agua y RN asociados...)
- La participación (entidades publicas, privadas, sociedad civil)
- La cuenca como unidad de gestión (el ciclo hidrológico)
- El valor económico y social del agua (promover el uso eficiente, proteger lo mas vulnerables)

## Desde 2009, la Ley y la Política Nacional de RH:

*A nivel local: los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca y sus Secretarías Técnicas, así como los planes de Gestión de los Recursos Hídricos por cuencas, son los instrumentos más importantes y necesarios para lograr orientar adecuadamente las intervenciones sobre un sistema hídrico compartido (Axel D)*

# Los principales logros alcanzados

---

Desde 2009, con el apoyo de la cooperación internacional, la ANA realizó un excelente trabajo. Se ha logrado establecer:

1. 7 CRCH con STC y grupos de trabajo (gestión del agua)
2. 6 planes de gestión de los RH a nivel de Cuenca (PGRH),

La STC están bien equipadas, con personal bien formado, comprometido y muy consciente de lo que tiene y lo que les falta; son claves para el funcionamiento del CRCH y de sus grupos de trabajo.

Los CRCH establecidos a pedido de los GORE, aprobados por la ANA y establecidos por Decreto Supremo, han participado en la formulación de los planes, los han validado y están fomentando su implementación. Han logrado representar de manera suficiente a los varios actores de la cuenca en estos procesos. Han también asumido algunas otras funciones con la preparación del plan anual de disponibilidades del agua.

Los Planes de gestión, validados por los Consejos y aprobados por la ANA, ya se han implementado a 30%.

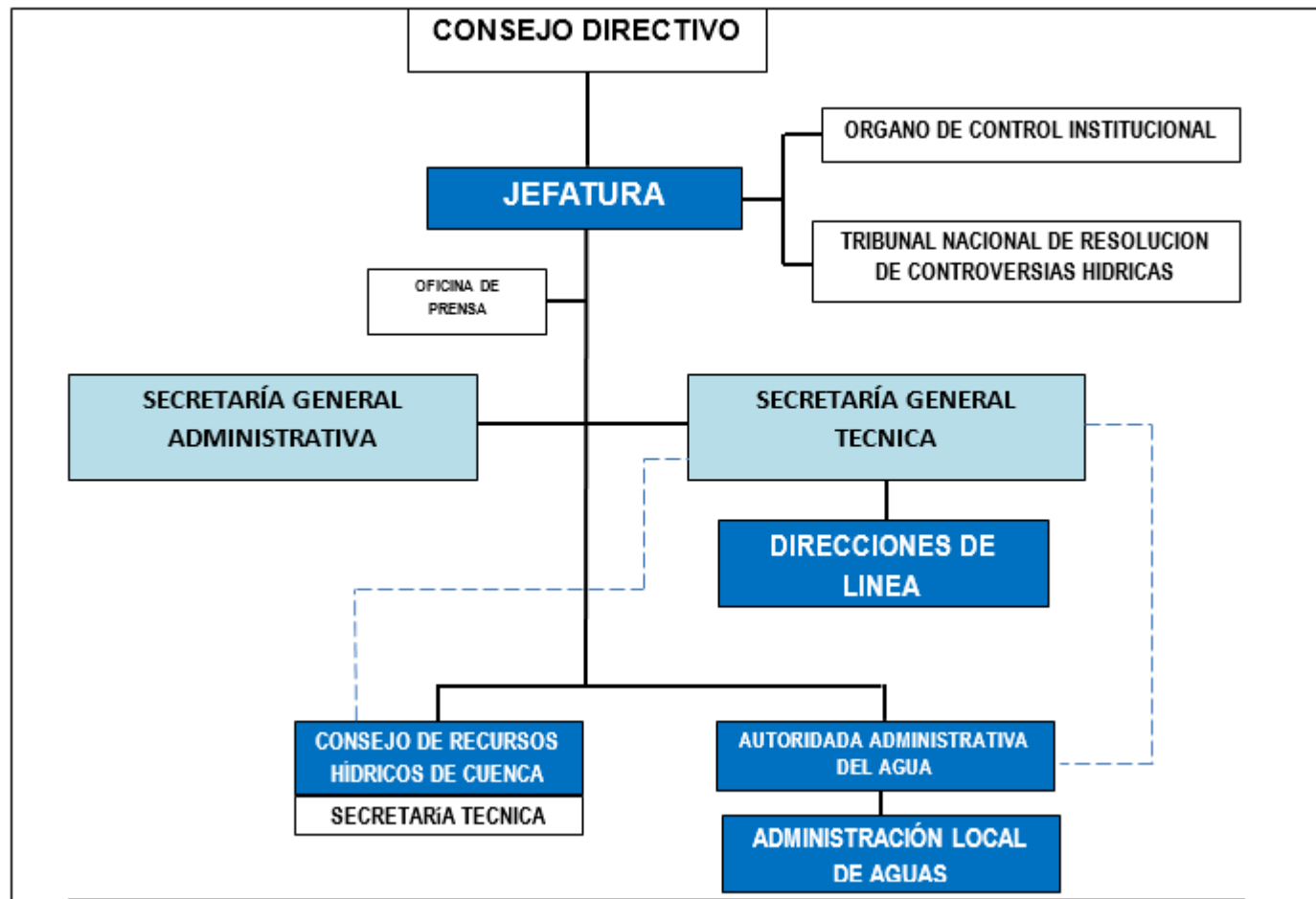


A pesar de estos logros aún quedan retos sobre los cuales reflexionar...

# El modelo es bueno, pero necesita consolidación

- Las experiencias internacionales muestran que lograr un CRHC maduro toma por lo menos 10 a 15 años.
- Hace 5 o 6 años que existen los primeros CRCHs: Es buen momento para evaluarlos y afinar el modelo.
- Algunos retos y recomendaciones acerca de los CRCH/STC:
  - **Creación a pedido de los GORE**; pero ha sido difícil crearlos donde estos están en conflictos; aunque parece que se está superando esta dificultad y por otro lado hay una demanda muy grande de conformación de CRCH que a veces no son prioritarios y puedan causar problemas de sustentabilidad y financiamiento → reevaluar las condiciones de creación de los CRCH.
  - **Adscripción**: el marco legal dice que los CRCH son integrantes de la ANA, pero no precisa de quien dependen, a quien reportan o quien los supervisan, lo que podría generar dificultades al buen funcionamiento y a su sostenibilidad. → los CRCH podrían ser adscritos a la Jefatura de la ANA, y mas específicamente a una Secretaria General Técnica que habría que constituir y que seria responsable de la coordinación, orientación, control y apoyo técnico de los diversos órganos de la ANA encargados de funciones técnicas. Hoy falta en la ANA un órgano responsable del fortalecimiento y fomento de los CRCH/STC.

# El modelo es bueno, pero necesita consolidarse



## El modelo es bueno, pero necesita consolidación

---

- **Funciones del CRCH:** (i) demasiadas y (ii) algunas no corresponden a una entidad de coordinación de actores, que no son habilitados para desempeñar función pública (AAA), generando confusión → revisar el marco regulatorio y priorizar las funciones que son realmente estratégicas, y corresponden al rol de representantes de los actores de la cuenca (planificación, dar opinión).
- **Las STC permanentes, de buen nivel y pagadas son fundamentales para que los CRCH** puedan llevar a cabo sus funciones, porque sus miembros no tienen la competencia técnica, ni **tampoco** el tiempo → precisar en el marco legal/regulatorio que la ANA es responsable de su financiamiento + expandir las funciones de las STC a todas las del CRCH

# El modelo es bueno, pero necesita consolidación

- **Composición** de los CRCH: el Reglamento de la Ley establece la composición de los CRCH de manera demasiado rígida, dificultando la participación equilibrada de sus integrantes → **revisar el reglamento para flexibilizar la composición de los CRCH, permitiendo una mejor adecuación a la gran diversidad de las cuencas peruanas**
- **Dificultades en el funcionamiento de los CRCH que afectan la representatividad de sus miembros.** No siempre el miembro del CRCH ha sido elegido por todos sus miembros; No siempre el miembro representa los intereses de todos los miembros que representa; El representante de las comunidades y a veces de los agrarios faltan recursos y tiempo para asegurar una comunicación con sus representantes (recoger su opinión y transmitir las decisiones del CRCH) --> **definir las características que deben cumplir los miembros del CRCH (dominio de representación equitativa y de participación activa); establecer procedimientos para asegurar una mejor representatividad y comunicación; prever recursos financieros para facilitar la representación de las comunidades y algunos agrarios; prever representantes alternos)**



# El modelo es bueno, pero necesita consolidación

---

- **Los planes de gestión tienen que ser actualizados regularmente y mejorados** → tienen que reflejar la visión de medio a largo plazo de los CRCH; focalizarse en las medidas estratégicas para lograr esta visión; mas atención a medidas no estructurales; mas atención a temas de conservación de la cuenca alta; plan de financiamiento y sistema de seguimiento y evaluación
- **Asegurar que se implementen.** La ANA y los CRCH no son una unidades ejecutoras; pero tienen el rol de fomentar la implementación de los planes por lo cual se tiene que evaluar: (i) la posibilidad de asignar una parte de la retribución económica para incentivar la implementación de los planes (co financiamiento; fondos concursables); (ii) aprovechar fondos existentes con una mejor coordinación con los programas nacionales (p.e. mi riego); (iii) asegurar que los planes sean vinculantes y habilitantes e incorporados en los planes de desarrollo de las regiones y de los municipios.

# Expansion del modelo a otras cuencas prioritarias

- Hoy 7 cuencas con CRCH y STC, representando menos de 10% del territorio nacional; aunque cubren una proporción mayor de los usos y fuentes de contaminación → hay que expandir el modelo.
- Se debería establecer CRCH **solamente en cuencas donde los problemas de gestión del RH los hacen necesarios**, para evitar pedidas de esfuerzos y recursos.
- Pero, donde se crean los CRCH, hay que dotarlos de medios suficientes para cumplir con su mandato (STC).
- Una misma STC, con personal bien formado y con recursos financieros adecuados, podría atender varios CRCH.
- El financiamiento de estos CRCH/STC debería poder ser absorbido por el incremento de la recaudación de la retribuciones económicas.
- El financiamiento de los planes de gestión necesita establecer mecanismos formales que todavía no existen.
- La recaudación de la retribución tiene que mejorarse especialmente en el tema de vertidos y uso por el agua poblacional, así como por el uso hidroeléctrico.



GRACIAS !!

Foto cortesía Cuenca Chancay Huaral